

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **18 de mayo 2009**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

- 
- ❖ **EL PARLAMENTO RECLAMA SUPERAR EN LA SOCIEDAD ANDALUZA LA "INJUSTA REALIDAD" DE LOS ACCIDENTES LABORALES**
  - ❖ **V JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN DE FISCALES**
  - ❖ **JORNADA TÉCNICA: ACCIDENTES DE TRABAJO Y TRÁFICO. PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DE LA EMPRESA**
  - ❖ **III ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN PRL**
  - ❖ **PREVEBÚS DEPENDENCIA**
  - ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
  - ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
  - ❖ **AUTOBÚS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CEA**
  - ❖ **AÚLA MÓVIL CCOO**
  - ❖ **JORNADA TÉCNICA. EXPOSICIÓN LABORAL A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS**
  - ❖ **JORNADA TÉCNICA: LA ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO QUÍMICO; EL REACH Y EL SISTEMA GLOBAL ARMONIZADO (SGA) DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO**
  - ❖ **1ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RSC DE LA UMA: ¿CÓMO ESTÁN GESTIONANDO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS?**
  - ❖ **2ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RSC DE LA UMA: SEGURIDAD EN EXCAVACIONES. ESPECIAL REFERENCIA A LAS ARQUEOLÓGICAS**
  - ❖ **JORNADA TÉCNICA DE INSTALACIONES Y GESTIÓN. CUMPLIMIENTO DEL CTE**
  - ❖ **TALLER DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE AGRESIONES EN CENTROS SANITARIOS**
  - ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCÍA**
  - ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
  - ❖ **CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA PYMES TANTO GENERAL COMO SECTOR CONSTRUCCIÓN**
  - ❖ **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**
  - ❖ **RUTAS REALIZADAS POR EL PREVEBÚS JOVEN**
  - ❖ **XV CONGRESO NACIONAL DE LA SOMEF**
  - ❖ **MÁS DE 11.900 TRABAJADORES CUENTAN YA CON SU TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN**
  - ❖ **CAMPAÑA DE LA CEJ PARA SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS EN RIESGOS LABORALES**
  - ❖ **GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN EL CORTE DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO**

- ❖ **ACCIDENTES INFANTILES. TIPOLOGÍA, CAUSAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN.**
- ❖ **RIESGOS EN LAS TAREAS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA..- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2009, POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN QUE REALICEN PROYECTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2006**
- ❖ **ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2009, POR LA QUE SE REALIZA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYME) QUE REALICEN PROYECTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2009, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS DE LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2006**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE CONSIDERACIÓN COMO SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN DE LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES COMO CONSECUENCIA DE LA GRIPE A H1 N1**

## Portada

### **EL PARLAMENTO RECLAMA SUPERAR EN LA SOCIEDAD ANDALUZA LA "INJUSTA REALIDAD" DE LOS ACCIDENTES LABORALES**

El Parlamento andaluz emitió hoy (día 14 de mayo) una declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que demanda superar en la sociedad andaluza la "injusta realidad" de los accidentes laborales.

En la declaración institucional, que fue leída por la presidenta de la Cámara, Fuensanta Coves, se recoge que, en Andalucía, en el periodo enero/abril de este año fallecieron 21 personas en accidente de trabajo, con 497 accidentes graves y 34.746 leves.

la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud, según el Parlamento, "proporciona la ocasión de tributar un merecido homenaje a tantos trabajadores y trabajadoras que, acudiendo al trabajo para ganarse la vida, encuentran la muerte". No obstante, añade que no nos podemos conformar "simplemente con tenerlos en el recuerdo", sino que hay que "aspirar a erradicar esta situación injusta, causa de sufrimiento en tantas y tantas personas y familias".

"Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con esta injusticia desde el espacio político, económico y también social", según el Parlamento, que alcanzó varios acuerdos en este sentido.

Así, expresó la necesidad de reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres y hombres, muertos o que han quedado gravemente incapacitados a consecuencia de su trabajo, así como a sus familiares, y de dedicar un homenaje a tantos otros que padecen una enfermedad laboral, derivada de los años de desgaste en sus puestos de trabajo, o a consecuencia de sufrir deficientes medidas de seguridad y salud laboral.

Para la Cámara, hay que "seguir colaborando, dentro del marco competencial de esta comunidad autónoma, con el Gobierno Central, con los sindicatos y organizaciones empresariales, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), con la finalidad de superar en nuestra sociedad, cuanto antes, esta dolorosa e injusta realidad".

De igual manera, abogó por "mantener las líneas de colaboración con el Gobierno Central y el apoyo institucional de este Parlamento para avanzar de una manera significativa en la lucha contra la siniestralidad laboral", y por promover la coordinación y cooperación institucional, en la aplicación de la LPRL, con la dotación de recursos, tanto materiales como humanos suficientes, y promover la cultura preventiva en nuestra Sociedad con todos los instrumentos a nuestro alcance.

Para la Cámara, es fundamental "continuar en Andalucía con el desarrollo legislativo específico que potencie la lucha contra la siniestralidad laboral, y favorezca las políticas tendentes a mejorar las condiciones de prevención de riesgos laborales en las empresas andaluzas", mientras instó a la agilización de todos los procedimientos judiciales relacionados con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, como mejor garantía de justicia ante estas situaciones, a través del convenio con el Ministerio Fiscal existente en Andalucía.

Asimismo, demandó potenciar políticas activas de empleo que garanticen un trabajo de calidad e incidan sobre la precariedad y temporalidad causantes, en gran medida, de la siniestralidad laboral, y seguir avanzando en medidas que permitan la información y concienciación de la sociedad andaluza ante los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, propiciando que éste sea un tema siempre presente en la agenda político/social de la comunidad.

### **V JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN DE FISCALES**



Se celebran en Almería las V Jornadas de Especialización de Fiscales especializados en Siniestralidad Laboral. Estas jornadas se incluyen dentro de las actividades previstas en el Convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, que ha sido el primero de los Acuerdos de colaboración, y que se está incorporando en otras Comunidades Autónomas.

En los casi cinco años de vigencia, destacan las más de 3.000 comunicaciones por accidente de trabajo y más de 500 comunicaciones por paralizaciones dictadas por la Inspección de Trabajo acompañadas de actas de infracción que han sido trasladadas al Ministerio Fiscal.

En esta ocasión las jornadas se dedican a la seguridad y salud en la agricultura y pesca. El programa reúne un completo tratamiento de los temas más importantes y sobre todo un elenco de ponentes de reconocida solvencia y representativos de los órganos implicados de la Administración General del Estado, en particular del Grupo de Trabajo del Sector Agrario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y de las Universidades de Granada y Almería.

18 y 19 de Mayo. Almería

## **Agenda**

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA: ACCIDENTES DE TRABAJO Y TRÁFICO. PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DE LA EMPRESA**

El CPRL de Córdoba, junto a la Mutua FREMAP, organizan esta Jornada, que busca entre sus objetivos principales: resaltar la importancia de los accidentes de tráfico laborales, incidiendo en las causas por las que actualmente no se les presta la atención debida, exponiendo un modelo y método para realizar la evaluación de estos riesgos y su posterior prevención interviniendo en la empresa tanto a nivel individual como colectivo.

CPRL . Av de Chinales 26. 2 de junio. Córdoba

#### **III ENCUENTRO NACIONAL SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Los próximos días 3 y 4 de junio de 2009 está prevista la celebración del III Encuentro Nacional sobre Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales. Tendrá lugar en el Parque de las Ciencias (Granada).

Al igual que los anteriores, este III Encuentro está organizado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con la colaboración de la Consejería de Educación. La primera y segunda edición se centraron respectivamente en la educación primaria y secundaria, la nueva edición se centrará de forma especial en la educación universitaria. Este tema, además, resulta de especial actualidad por la necesaria adaptación a la Declaración de Bolonia de las titulaciones universitarias actuales. No obstante, el programa también incluye otros temas de interés sobre la formación en prevención de riesgos laborales.

El Encuentro está dirigido a todos los que tienen algo que decir en el proceso de creación de cultura preventiva y formación en prevención: desde luego, en primer lugar los profesores, pero también los equipos directivos de los centros, los responsables de la administración educativa y laboral, las asociaciones de madres y padres de alumnos, las organizaciones empresariales y sindicales, los profesionales de la prevención, etc.

Auditorio del Parque de las Ciencias. 3 y 4 de junio. Granada

[Acceso a Solicitud de Preinscripción](#)

#### **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros.

El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial

Fechas previstas:

LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS
SEVILLA	21-22 MAYO
ALCALÁ DE GUADAIRA	25-26 MAYO
ARAHAL	28-29 MAYO
BORMUJOS	1-2 JUNIO
LEBRIJA	3 JUNIO
CABEZAS DE SAN JUAN	4 JUNIO
CARMONA	5-8 JUNIO
CORIA DEL RÍO	9-10 JUNIO
DOS HERMANAS	11-12 JUNIO
LA RINCONADA	15-16 JUNIO

### PREVEBÚS INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo.

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Calendario previsto provincia:

LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS MAYO
LACHAR	16 AL 25

### PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas

Rutas previstas:

LOCALIDAD	IES	FECHAS MAYO
TIJOLA (ALMERÍA)	ALTO ALMANZORA	19
TIJOLA (ALMERÍA)	ALTO ALMANZORA	20
ALBOX (ALMERÍA)	CARDENAL CISNEROS	21
ALBOX (ALMERÍA)	CARDENAL CISNEROS	22

### AUTOBÚS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CEA

Desde su creación, estas plataformas móviles han recorrido los polígonos industriales de Andalucía, han visitado miles de localidades acercándose a las pequeñas empresas locales, y, en las últimas ediciones, han acudido a los campus universitarios, institutos de formación profesional, y colegios de enseñanza secundaria, con una gran aceptación en todos estos niveles educativos, demostrando ser una herramienta muy útil en la divulgación de la cultura y espíritu preventivos.

En esta edición, y durante los próximos meses de abril y mayo, el autobús de la prevención visitará 32 nuevos centros de enseñanza secundaria ubicados en todas las provincias andaluzas:

LOCALIDAD	FECHAS
MÁLAGA	15, 18 y 19 de mayo

**AÚLA MÓVIL CCOO**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de abril y mayo:

LOCALIDAD	MAYO
SEVILLA	18-22
HUELVA	25-29

**EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES****JORNADA TÉCNICA. EXPOSICIÓN LABORAL A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS**

El tratamiento normativo de las sustancias cancerígenas en materia de clasificación y etiquetado está sufriendo un cambio profundo en estos mismos momentos como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos, (REACH) y la adaptación de la citada normativa europea al Sistema Global Armonizado, SGA.

En esta Jornada Técnica se revisará también la naturaleza estocástica de estas sustancias, incluyendo las sutiles diferencias entre mecanismos genotóxicos y epigenéticos y describiéndose el cáncer como enfermedad profesional con una exposición detallada del programa CAREX. Finalmente, el problema de la asignación de los límites de exposición profesional para estas sustancias y su Control biológico, con el importante concepto de biomarcadores completarán este programa que ayudará a comprender la situación actual de la exposición laboral a estas peligrosas sustancias.

CNMP. C/Carabela La Niña nº 2. 15 de junio. Sevilla

**JORNADA TÉCNICA: LA ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO QUÍMICO; EL REACH Y EL SISTEMA GLOBAL ARMONIZADO (SGA) DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO**

El REACH, Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos, constituye la nueva regulación sobre sustancias y preparados en Europa para la puesta en el mercado único de productos cuyo uso no reporte un riesgo para la salud humana ni para el medio ambiente, que ha entrado parcialmente en vigor en junio de 2007. con el fin de racionalizar y mejorar el marco legislativo anterior sobre sustancias y preparados químicos de la Unión Europea (UE).

CNMP. C/Carabela La Niña nº 2. 16 de junio. Sevilla

**1ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RSC DE LA UMA: ¿CÓMO ESTÁN GESTIONANDO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS?**

Dentro de las actividades que la Cátedra de PRL y RSC de la UMA, lleva a cabo, se ha convocado esta tertulia, cuyo objetivo es abordar la gestión de la prevención de riesgos laborales por parte de las empresas de la provincia de Málaga.

Por otro lado, de parte de la Administración Pública Andaluza, intervendrá Dña Manuela Mojarro, Directora del CPRL de Málaga, al objeto de poner de manifiesto los planes de acción de la Consejería de Empleo para la reducción de la siniestralidad – PAEMSA y PASPA-, así como el programa de medición de indicadores de eficacia.

COIIAO. Avda de Andalucía , 30 Bajo. 22 de mayo. Málaga

**2ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RSC DE LA UMA: SEGURIDAD EN EXCAVACIONES. ESPECIAL REFERENCIA A LAS ARQUEOLÓGICAS**

Dentro de las actividades que la Cátedra de PRL y RSC de la UMA, lleva a cabo, se ha convocado esta tertulia, cuyo objetivo es abordar la seguridad en excavaciones con especial interés en las arqueológicas.

COAAT. Paseo del Limonar 41. 5 de junio. Málaga

## **JORNADA TÉCNICA DE INSTALACIONES Y GESTIÓN. CUMPLIMIENTO DEL CTE**

El próximo 25 de mayo, tendrá lugar, dentro del Ciclo de Jornadas Técnicas que el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, viene celebrando en Andalucía, una Jornada Técnica, que versará sobre instalaciones y gestión, dentro del cumplimiento del CTE.  
25 de mayo. Sevilla

## **TALLER DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE AGRESIONES EN CENTROS SANITARIOS [\(ver más\)](#)**

Este Taller, organizado por la EASP, está dirigido a trabajadores de los centros sanitarios que realicen su trabajo en contacto con pacientes y/o familiares y deseen entrenar en habilidades personales para manejar situaciones conflictivas en la relación con los mismos. El objetivo general del mismo es entrenar en habilidades y técnicas que permitan a los trabajadores de los centros sanitarios prevenir y afrontar con mayores garantías de éxito las situaciones conflictivas que a menudo se le plantean con familiares, pacientes y acompañantes, en su lugar de trabajo.

1 y 2 de junio. Granada

## **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**

- Metodología de Evaluación de Agentes Químicos sin medición . 26 de mayo. Hospital Fremap. Sevilla
- Accidentes de trabajo y tráfico. Propuestas para la prevención desde el ámbito de la empresa. CPRL de Córdoba. 2 de junio. Córdoba

## **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

### **CURSOS POR ESPECIALIDADES**

- Electrocardiografía y adaptación cardiovascular al trabajo. 18 a 22 de mayo
- Factores psicosociales: metodologías de evaluación. 25 y 26 de mayo
- Carga física: posturas, movimientos repetitivos y manejo manual de cargas. 2-4 junio

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

#### **CONVOCATORIA 2009 DE SUBVENCIONES PARA PYMES TANTO GENERAL COMO SECTOR CONSTRUCCIÓN**

En el Boja de 14 de abril de 2009 se convocan subvenciones para proyectos de prevención de riesgos laborales en PYMES de Andalucía de los sectores de mayor siniestralidad por Orden de 26 de marzo de 2009. Estas órdenes están sujetas a las bases aprobadas por Orden de de 8 de mayo de 2006, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Consejería de Empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA nº 106 del 05 de Junio de 2006).

Para más información visite

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/index\\_tematicas.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/index_tematicas.php)

#### **EU-OSHA LANZA UN CONCURSO FOTOGRÁFICO PANEUROPEO**



Cuál es su percepción de la seguridad y la salud en el trabajo? El concurso, organizado por OSHA Europa, invita a todos a compartir sus puntos de vista sobre los puestos de trabajo sanos y saludables. Un total de 7000 euros se repartirán entre cuatro ganadores. Un jurado internacional formado por fotógrafos profesionales y expertos en materia de seguridad y salud en el trabajo seleccionarán las tres mejores fotos. El público podrá votar en línea su foto preferida. El plazo de entrega finaliza el 15 de agosto de 2009.

Para saber más, [pique aquí](#)

## **XV CONGRESO NACIONAL DE LA SOMEF**



La Sociedad Médica Española de Foniatría, se reunirá en su XV Congreso en Cádiz, abordando el programa científico dos grandes retos:

1. Mejorar la Prevención de Riesgos Laborales derivados del uso profesional de la voz: creación de herramientas de vigilancia de la salud, eliminación de barreras a la comunicación y creación de las redes necesarias de asistencia para una patología que crece día a día por el alto número de trabajadores que usan su voz como herramienta (1/3 de la

población activa).

2. Revisar, actualizar y mejorar el conocimiento de la Patología de la Comunicación desde el punto de vista foniatrico, cosa que haremos a través del análisis de casos clínicos.

Se hará un abordaje multidisciplinar de los temas a tratar por profesionales procedentes de toda Europa que, desinteresadamente, expondrán sus trabajos

Aula Magna Facultad de Filosofía Universidad de Cádiz. 21-23 de mayo. Cádiz

## **ACTUALIDAD**

### **MÁS DE 11.900 TRABAJADORES CUENTAN YA CON SU TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN**



El consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández, anunció hoy en Jerez que, en colaboración de la Fundación Laboral de la Construcción, su Consejería ha emitido ya en Andalucía más de 11.900 Tarjetas Profesionales de la Construcción, que será obligatorio a partir del 31 de diciembre de 2011.

Durante la inauguración de unas jornadas organizadas por la Fundación Laboral de la Construcción, el consejero expuso que esta tarjeta constituye un documento acreditativo de la formación específica recibida por el trabajador del sector en materia de prevención y de su categoría profesional.

Según explicó, la Consejería de Empleo financia la puesta en marcha de la tarjeta, que es desarrollada y validada por la Fundación Laboral de la Construcción desde junio de 2008. Hasta este mes, se han validado en Andalucía "más de 11.900 tarjetas", mientras que en España se han tramitado 71.782. A lo largo de este año, se prevé firmar "hasta 50.000 tarjetas en Andalucía".

En este sentido, Fernández recalcó la "intensa" labor de difusión realizada para intentar que todos los trabajadores se acrediten "lo antes posible". Así, anunció que, además de los ocho técnicos dedicados a fomentar las tarjetas, a partir de ahora los 64 técnicos visitantes de obras de la Junta asumirán como tarea suya la de difundir y promocionar la tramitación de estos documentos acreditativos.

Empleo prevé invertir hasta 2011 unos cinco millones de euros en la puesta en marcha de las tarjetas, que permitirán a los trabajadores acreditar su formación en prevención, así como su categoría profesional y experiencia en el sector.

Esta iniciativa forma parte de las actuaciones contempladas en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales, en el que Empleo ha invertido más de 134 millones de euros, y que tendrá continuidad a partir de este año con la nueva Estrategia Andaluza en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2009-2012.

Según los últimos datos de índices de incidencia --que proporcionan las cifras de accidentes en relación con el número de trabajadores--, la siniestralidad bajó en Andalucía hasta abril "un 28,68 por ciento" respecto a 2008, destacando además el descenso en los accidentes mortales, donde el índice de incidencia "bajó un 63,85 por ciento".

Finalmente, concluyó que, en términos absolutos, la siniestralidad laboral bajó "un 33,18 por ciento", situando el descenso de los accidentes mortales en un "66,13 por ciento". En la construcción, dijo, la accidentalidad cayó un 58,76 por ciento y un 91,30 por ciento en los accidentes mortales.

Fuente: <http://www.lavozdigital.es/cadiz/20090513/local/jerez/trabajadores-cuentan-tarjeta-profesional-200905131343.html>

### **CAMPAÑA DE LA CEJ PARA SENSIBILIZAR A LOS ALUMNOS EN RIESGOS LABORALES**

La Confederación de Empresarios de Jaén (CEJ) y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), en colaboración con la Junta de Andalucía, ponen en marcha la VIII edición de la Campaña de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales para



Estudiantes de Secundaria y Formación Profesional, que con el lema 'La prevención es cosa de todos: una forma de vida', pretende crear una corriente de sensibilización de la cultura preventiva entre alumnos de secundaria, promoviendo y difundiendo para ello hábitos y pautas de comportamiento preventivo.

La actividad, que arranca hoy martes, en el colegio San José de la Montaña de Torredonjimeno, prevé el desplazamiento de una unidad móvil a distintos centros formativos de enseñanza secundaria de la provincia.

Se calcula que cerca de 800 estudiantes de la provincia van a participar en esta Campaña de Sensibilización en Prevención de Riesgos que, en su octava edición, tendrá un marcado carácter interactivo.

Fuente: <http://www.ideal.es/jaen/20090512/jaen/campana-para-sensibilizar-alumnos-20090512.html>

### **GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN EL CORTE DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO**



La Consejería de Empleo, ha publicado una Guía Técnica de buenas prácticas preventivas en el corte de las tuberías de fibrocemento. Esta Guía coordinada por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, aborda aspectos prácticos y teóricos, dirigidos a aquellas personas que tengan que realizar tareas en las que se encuentren tuberías de fibrocemento, teniendo que acometer su corte

La Consejería de Empleo, tiene en su página web esta publicación a su disposición, para acceder a ella sólo tiene que [picar aquí](#)

### **ACCIDENTES INFANTILES. TIPOLOGÍA, CAUSAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN.**

Los accidentes infantiles representan un importante problema de salud pública. Según Unicef, más de 20.000 menores entre 1 y 14 años mueren cada año por accidente en los países más ricos del mundo.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en España, los accidentes suponen la tercera causa de muerte entre chicos y chicas menores de 15 años, mientras que en Andalucía suponen la cuarta causa.

Es un problema bastante relevante y con una incipiente toma de conciencia por parte de la sociedad, que ha hecho que se pase de la concepción del accidente como una consecuencia producto del azar a pensarse que la mayoría de estos accidentes se pueden prevenir.

La Consejería de Empleo, tiene en su página web esta publicación a su disposición, para acceder a ella sólo tiene que [picar aquí](#)

## **Consejos Preventivos**

### **RIESGOS EN LAS TAREAS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA.- ASPECTOS BÁSICOS**



El desarrollo de tarea vitivinícolas, está marcado por una serie riesgos asociados a las diferentes actuaciones que se llevan a cabo, dentro de este sector, y es que deberemos acudir a dos tipos de actividad en los que se encuentran divididas las labores en este sector, ya que por un lado, se encuentran los riesgos asociados al cultivo de la vid, mientras que en el otro lado, encontramos aquellos asociados a la actividad industrial, que implica la elaboración del vino, es decir desde la recepción de la uva en la bodega hasta la expedición del producto terminado:

- actividad agraria
- actividad industrial

#### ***Riesgos asociados a la actividad agraria***

- Uso de máquinas y máquinas herramientas: En el desarrollo de la actividad agraria, la máquina más usada, es el tractor adaptado a las tareas de vendimiado.

Éste, se caracteriza por una por una disminución de la anchura o aumento de la altura libre sobre el suelo, circunstancias que incrementarán el riesgo de vuelco.

Riesgos principales asociados al tractor:

- Vuelco : debido a que este tipo de tractor viñero, es más alto o menos ancho que el normal y por tanto tenderá a perder el equilibrio con mayor facilidad. Para evita estas situaciones conviene recordar que se deberá adecuar la velocidad a la operación y al terreno; no se transitará en las proximidades de taludes u otras depresiones; las cuestas se subirán marcha atrás y se bajarán hacia delante, de manera que siempre el tractor esté siempre en la misma dirección y sentido; a mayor distancia entre ruedas mayor seguridad; se colocará el cerrojo de bloqueo en los pedales de freno al circular a velocidades que puedan considerarse elevadas; el remolque o aperos se engancharán en el punto más bajo; se empleará cinturón de seguridad en el caso de que el tractor cuente con estructura adecuada.
- Atrapamiento: al proceder a ensamblar una máquina, todas las personas que intervienen, deberán estar pendientes de la acción que se está llevando a cabo; todas las protecciones de las piezas móviles deberán estar en buen estado, así cómo en su lugar; la toma de fuerza deberá estar protegida convenientemente.

- Uso de fitosanitarios y similares: En las tareas agrarias, podremos encontrar elementos favorecedores o reguladores del crecimiento vegetal, así cómo productos destinados a controlar las plagas, malas hierbas, bacterias y similares.

Riesgos principales asociados al uso de estas sustancias:

- Exposición a agentes químicos: debido a la gran cantidad de productos que se pueden usar y las diferentes propiedades de los mismos, se puede decir que existe un amplio abanico de posibilidades a la hora de identificar los riesgos a los que se puede estar expuesto: intoxicación, irritación, quemaduras por ingestión, contacto con la piel o inhalación.

Para evitar estas situaciones, en primer lugar el aplicador, deberá poseer el Carné de Manipulador de Fitosanitarios; se respetarán los plazos de seguridad de estos productos, así mismo, se deberá seguir las indicaciones previstas en las etiquetas de seguridad; antes de aplicar se procederá a verificar la dirección del viento; se usarán los equipos de protección adecuados al producto a aplicar (como mínimo guantes de nitrilo o neopreno, buzo de protección; botas, protección para los ojos y respiratoria (filtro mínimo A2-B2-P3, las mascarillas de papel NO SON VÁLIDAS). Se consultará al vendedor del producto cualquier otro aspecto reseñable.

Por otro lado, no podremos obviar que los nitratos usados para abonos, son inflamables y que por ende no se deberá fumar, soldar, exponerlos al sol ni a focos de calor, además en cuanto al almacenamiento se deberá cumplir con la MIE-APQ-8 y con el RD 888/2006

- Trabajos al aire libre : En el desarrollo de las tareas al aire libre, podremos encontrar ciertos aspectos reseñables, cómo el caso de exposiciones extremas a calor o frío y el estar expuesto a picaduras de insectos.

Cómo medidas preventivas básicas, se puede establecer tener siempre agua potable cerca y consumirla regularmente; realizar periodos de descanso para favorecer la aclimatación; usar ropa adecuada a la tarea a ejecutar incluidos gorros y cremas de protección en presencia de mucho sol; usar prendas de color claro desechando las oscuras.

En cuanto a la presencia de insectos, en primer lugar se deberá conocer si se es alérgico o no a las picaduras de insectos, dotándose en las cercanías de los puestos de una provisión de antihistamínicos, evitando que personas de sensibilidad conocida se expongan en tareas de vendimia

- Tareas manuales : Las tareas propias de estas labores con carácter principal son la vendimia, poda, instalación de espalderas.

Los riesgos más habituales son sobreesfuerzos, caídas y cortes, para los que se pueden agrupar varias medidas tales como: emplear un número suficiente de trabajadores para instalar las espalderas; emplear herramientas adecuadas a cada tarea para evitar movimientos repetitivos o posiciones fijas inadecuadas; coger los racimos por la base y no por el ramo al objeto de evitar que puedan existir cortes; uso de guantes frente al riesgo mecánico de calidad suficiente para evitar perder la destreza; evitar cargas muy

pesadas; se procederá a realizar pausas periódicas; se deberá tener precaución a la hora de cargar y descargar el cesto, pues la zona tenderá a estar resbaladiza; no se saltará entre caballones o acequias; se deberá usar el calzado apropiado.

### ***Riesgos asociados a la actividad industrial***

- Descarga de la uva recolectada: Presenta una serie de riesgos, que será conveniente desgranar poco a poco:
  - o Descarga desde los camiones: los remolques con apertura manual pueden, al quitarse los seguros, dar como resultado que las uvas descargadas arrastren al operario al interior de la tolva, por lo que deberá hacerse esto desde un punto seguro y dotando a los remolques de vendimia de asideros cómodos y suficientes
  - o Uso de tolva de recepción: la tolva en la que se vierten las uvas vendimiadas, presentan un tornillo sinfín para conducir la uva al proceso siguiente, para evitar las caídas deberá dotarse a este elemento de unas barandillas perimetrales de seguridad, así cómo se dotará de una parrilla que evite estar en posición cercana a los evacuadores de fondo; por otro lado se dotará de pisos antideslizantes, así cómo pulsadores de emergencia; las poleas, correas y similares estarán dotados de protectores; finalmente se deberá proceder a enclavar de manera eficaz el tornillo sinfín en las tareas de mantenimiento.
  - o Uso de aplicación de anhídrido sulfuroso: para evitar el contacto, se deberá tener presente que se hará una aplicación responsable; se deberá leer, comprender y aplicar lo establecido en la ficha de seguridad; se usará protectores de vías respiratorias cuando existan vapores o aerosoles, así cómo se procederá a usar guantes de protección frente a productos químicos y el uso de protección visual.
  
- Tratamiento mecánico de la uva: El tratamiento de la uva para extraer el mosto, implica usar prensas, así cómo despalilladoras y máquinas similares, así cómo elementos para recoger los orujos y el raspón.
  - o Seguridad en operaciones con maquinaria: todas las operaciones para desatascar las máquinas se harán con éstas en parada; todo órgano accesible, deberá estar protegido de forma adecuada; los sistemas eléctricos, así cómo los elementos que se muevan (correas), deberán estar protegidos; todo espacio destinado a fosos y similares, deberán hacerse teniendo en cuenta las prescripciones para espacios confinados
  - o Seguridad junto a depósitos: las escaleras de acceso a zonas superiores de los depósitos, deberán tener barandillas para evitar las caídas a distinto nivel; las pasarelas, deberán presentar suelos antideslizante, barandillas, elemento intermedio y rodapié.
  
- Obtención del vino : La fermentación del vino, origina el desprendimiento de gas carbónico, lo que unido a tareas que se deben realizar en altura en los depósitos o bien aquellas en las que se deba entrar en los mismos, puede originar riesgos derivados de trabajos en espacios confinados o bien pérdidas de equilibrio y caídas desde altura.
  - o Espacios confinados: Debido a que estos espacios, tiene las aberturas limitadas con una ventilación natural desfavorable que puede dar lugar a la acumulación de contaminantes tóxicos e inflamables. Deberemos tener presente que el dióxido de carbono se deposita en la parte inferior de las naves y depósitos, por lo que es muy importante mantener una ventilación muy buena.  
Se deberá proceder a establecer un procedimiento de trabajo que garantice la seguridad del operario en todo momento, pues definirá de forma exhaustiva los pasos a dar, la cualificación de las personas implicadas, así cómo los medios necesarios. Por otro lado se deberá tener en las cercanías un equipo de salvamento con botella de oxígeno en el área. NUNCA se desarrollarán operaciones en solitario en este tipo de espacios, manteniendo siempre personal de vigilancia exterior, procediendo a relevar al operario que se encuentra dentro de dicho espacio confinado frecuentemente  
Todas las operaciones para prevenir la asfixia, se encaminan a un buen diseño de la bodega, depósitos, organización del trabajo, uso de equipos de detección, equipos de ventilación, formación e información a los trabajadores; de otro lado es primordial una adecuada ventilación forzada; las lámparas usarán tensiones de

seguridad, así como dispondrán de empuñaduras de seguridad y grado de protección adecuados a la humedad.

- Empleo de sosa cáustica: Este producto, se usa para limpiar las sales que se forman en las paredes de los depósitos durante la fermentación. Dicha sustancia puede provocar graves quemaduras.

Aplicar pinturas de resina epoxídica en las cubas y depósitos de cemento ayudan a un mejor arranque, evitando al máximo el uso de sosa.

En cualquier caso, se deberán seguir las prescripciones previstas en la ficha de datos de seguridad, así como se procederá a usar los equipos de protección individual que sean precisos.

- Medidas frente a los riesgos generales previsibles durante la fermentación: No se permitirá apoyarse ni colocarse en los bordes de los equipos; se procederá a colocar rejillas sobre las tolvas; las escaleras deberán ser estables; se optará por usar arneses y medios mecánicos de elevación; no se deberá estar situado jamás en la parte superior de las prensas; se usará calzado antideslizante y se procederá a evacuar el agua por rejillas.

- Estabilización de los productos de la fermentación: Se procederá a operaciones de trasvase, separando las lías, empleándose productos clarificantes, se deberá hacer filtraciones y en ocasiones se acudirá a tratamientos de frío.

Durante estas operaciones, se deberá tener las bocas de los depósitos cerradas, dotadas de protección anticaídas; se evitará suelos húmedos mediante un buen drenaje; no se dejarán mangueras sueltas; en otro orden de cosas, se evitará que las bombas de trasiego estén desprotegidas frente al atrapamiento.

Se señalará el peligro de asfixia por anhídrido carbónico, garantizando ventilación y procediendo a instalar detectores.

Para controlar la oxidación del vino y desinfección de las barricas, se usa el metabisulfito de potasio añadido al agua, lo que implica usar los equipos de protección adecuados, para evitar que el polvo entre en contacto con las mucosas.

- Embotellado: Las tareas de embotellado, se encuentran normalmente automatizado, aún así, deberemos tener presente que se deberá:

- Proteger las zonas de acceso
- Instalar setas de seguridad
- Procedimientos de parada y consignación en caso de atascos
- La paletización y la despaletización, deberá ser estable
- Uso de botas de seguridad con puntera reforzada
- Uso de guantes de protección mecánicas para retirar las botellas rotas, además de usar empujador y recogedor
- Determinación de los niveles sonoros y adecuación de medidas a dichos niveles
- Formación e información sobre higiene postural para los casos de sobrecargas y sobreesfuerzos.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/95
- RD 1215/97
- RD 773/97
- RD 379/01
- RD 374/01
- RD 255/03
- RD 2177/04
- RD 286/06
- ORDEN APA/326/07
- ORDEN PRE/2922/05
- RESOLUCIÓN de 17 de Enero de 2008 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo para la negociación de un Acuerdo Colectivo de Formación, Cualificación Integral y Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ NTP 223

- ✓ NTP 560
- ✓ Límites de exposición profesional para agentes químicos en España

## **Normativa**

---

**ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2009**, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006

**ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2009**, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006

**RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia de la gripe A H1 N1

### **Cláusula de Excepción de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***